LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE HUILA

C E R T I F I C A:

Que la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Gigante no cuenta con profesionales dentro de la planta de personal que puedan ejecutar los servicios profesionales para realizar la validación y envío de RIPS de evento y cápita para dar cumplimiento a la Resolución 2275 del año 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social., al tiempo que las relaciones contractuales vigentes no resultan suficientes ni incluyen este tipo de asistencias, siendo beneficioso para la entidad, contratar con persona natural o jurídica la realización de la misma.

Dada en Gigante, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

KARENT LISSETH POLANIA TRIANA
Gerente